

Convocatoria Audiciones Academia de Música Antigua AMA

La Dirección General de Música de la UNAM (DGM) y la Academia de Música Antigua (AMA), convocan a jóvenes intérpretes a participar en el proceso abierto de audición para ocupar las siguientes becas con el objetivo de integrar el ensamble instrumental:

- **2 flautas de pico**
- **1 traveso barroco**
- **6 violines**
- **2 violas**
- **2 gambas**
- **2 violonchelos**
- **2 continuos**

La AMA está dedicada a la interpretación del repertorio de los siglos XVI al XVIII basada en una perspectiva historicista de las prácticas interpretativas, a través de obras instrumentales y vocales con bajo continuo o a *capella*, además de repertorio como solista.

Quienes resulten beneficiados(as) de esta convocatoria recibirán \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 M.N.) mensuales.

B A S E S

PERFIL DE INGRESO

Quien aspire a una beca de la AMA deberá haber egresado de una licenciatura en su instrumento, estar cursándola, o demostrar una formación equivalente; además de contar con las aptitudes musicales necesarias en los aspectos interpretativo, técnico y teórico para emprender exitosamente el estudio de la música históricamente informada. El o la candidato(a) a ingresar a la AMA deberá tener solvencia interpretativa e interés en la difusión y divulgación musical, así como disciplina, creatividad, ética y responsabilidad social.

REQUISITOS

- a. Podrán participar personas de nacionalidad mexicana, así como extranjeras que acrediten su condición de residente permanente en México mediante documento vigente emitido por la Secretaría de Gobernación a través del Instituto Nacional de Migración.
- b. Edad mínima de ingreso: 18 años.
- c. Haber nacido a partir del 1 de julio de 1994.
- d. Cumplir con el proceso de registro en los términos establecidos en la presente.

INSCRIPCIÓN

Para participar en la presente convocatoria, cada aspirante deberá cumplir con todos los pasos que a continuación se indican:

1. Completar el formulario en línea disponible [aquí](#), así como con todos los requisitos detallados en el apartado de documentos de esta convocatoria. Dichos documentos deberán ser enviados al correo amaunam@musica.unam.mx como archivo adjunto en formato PDF y ser perfectamente legibles.
2. La fecha límite para recepción de postulaciones será el lunes 6 de noviembre a las 11:59 pm.

PROCESO DE SELECCIÓN

3. La evaluación y selección de las postulaciones se llevarán a cabo en cuatro fases:
 - a. **Administrativa:** Se verificará que todas las postulaciones cumplan con los requisitos y documentación solicitados en esta convocatoria. Las postulaciones que no acrediten esta fase serán descartadas.
 - b. **Preselección:** El jurado elegirá de entre las y los postulantes hasta a 30 candidatos(as) tomando en cuenta los documentos descritos en el apartado documentos de esta convocatoria.
 - c. **Audiciones:** Las audiciones de postulantes preseleccionados(as) tendrán lugar el 15, 17 y 22 de noviembre en el Anfiteatro Simón Bolívar del Antiguo Colegio de San Ildefonso. La hora y día exactos serán notificados directamente a cada postulante de manera oportuna mediante correo electrónico. Es indispensable confirmar de recibido. Ningún preseleccionado(a) cuenta con la posibilidad de solicitar cambios de fecha u horario. En caso de no presentarse en la fecha y horario indicados, quedarán automáticamente descalificados(as).

Las audiciones y entrevistas serán videogradas con la finalidad de contar con elementos suficientes para la evaluación de cada postulante que resulte preseleccionado(a), por lo que deberá entregar fechado y firmado un documento que exprese su consentimiento.

El sorteo para decidir el orden de participación se realizará 30 minutos antes del horario confirmado para la audición. Quien no esté presente en el sorteo no podrá audicionar.

Las personas postulantes deberán presentar las siguientes obras sin acompañamiento de acuerdo con su instrumento, además de una prueba de lectura a primera vista:

- **Violín: Presentar, sin acompañante**

1. Una obra a elegir entre la *Sonata a violín solo detta la Laura Riluciente* de Marco Uccellini o la *Sonata prima Op. 3 La stella*, de Giovanni Antonio Pandolfi Mealli.
2. Primer y segundo movimientos de la Sonata X de George Frideric Haendel.
3. Del inicio hasta la barra de repetición de la Sonata II de Carl Philipp Emanuel Bach.

- **Viola: Presentar, sin acompañante**

1. Una obra a elegir entre la *Sonata a violino solo detta la Laura Riluciente* de Marco Uccellini o la *Sonata terza* de Giovanni Antonio Pandolfi Mealli una quinta abajo.
2. Dos movimientos a escoger, uno rápido y otro lento, de las Fantasías para viola sola TWV 40 de Georg Philipp Telemann.
3. La parte de viola *da braccio* del primer movimiento del Concierto de Brandenburgo núm. 6 BWV 1051 de Johann Sebastian Bach.

- **Viola da gamba: Presentar, sin acompañante**

1. Los dos primeros movimientos de la Sonata en mi menor para viola da gamba y bajo continuo (Solo IX, *Essercizii musici*) de Georg Philipp Telemann.
2. La parte de bajo de la Sonata en trío Op. 2 núm. 9 de George Frideric Haendel.

- **Violonchelo barroco: Presentar, sin acompañante**

1. Los dos primeros movimientos de la Sonata en re mayor para violonchelo y bajo continuo TWV 41:D6 de Georg Philipp Telemann.
2. La parte de bajo continuo del Cuarteto en mi menor *Musique de table*, de Georg Philipp Telemann.

- **Flauta de pico: Presentar, sin acompañante**

1. A escoger una fantasía completa de las Fantasías TWV 40:2-13 de Georg Philipp Telemann.

2. Dos movimientos contrastantes a elegir entre las sonatas HWV 360 (sol menor), HWV 365 (do mayor) o HWV 369 (fa mayor) de George Frideric Haendel.

3. Parte de flauta de pico del Aria *Leget euch dem Heiland unter* en mi menor de la Cantata *Himmelskönig, sei willkommen* BWV 182 de Johann Sebastian Bach.

- **Traverso barroco: Presentar, sin acompañante**

1. Del compás 29 al final de la parte de traverso barroco del Aria núm. 3 de la Cantata *Ihr werdet weinen und heulen* BWV 103 de Johann Sebastian Bach.

2. Andante y Allegro moderato de la Sonata núm. 6 en mi bemol mayor Op. 1 de Jiří Čert (Jiri Czart). Lectura a primera vista.

- **Clavecín y órgano**

1. La parte de bajo continuo de la Sonata a flauto e cembalo en re menor HWV 367. - Fitzwilliam Collection MS 261, de George Frideric Haendel.

2. Presentar, con cantante, un recitativo y aria o recitativo y arioso para cualquier tesitura de una cantata compuesta entre 1680 y 1750. Es responsabilidad de cada postulante presentarse con cantante y haber preparado la obra previamente.

3. Una pieza para clavecín u órgano de cualquier compositor alemán compuesta después de 1750.

Las partituras y/o facsímiles de la mayoría de las obras requeridas en esta convocatoria pueden descargarse [aquí](#). Se recomienda utilizar estos materiales para estudio y presentación de la audición.

- d. Durante las audiciones, el jurado tomará en cuenta la calidad técnica e interpretativa de cada postulante.
- e. El jurado tendrá la prerrogativa de interrumpir en cualquier momento la interpretación de las obras.
- f. Resolutiva: El jurado llevará a cabo la selección final de las personas postulantes preseleccionadas con base en los resultados de las audiciones.
- g. Todas las decisiones tomadas por el jurado en las fases de preselección y audiciones son inapelables y se harán constar en las actas correspondientes.

DOCUMENTOS

Para participar en la presente convocatoria se solicitan los siguientes documentos:

4. Es obligatorio presentar:

- a. Clave Única de Registro de Población (CURP).
- b. Identificación oficial vigente con fotografía. Las personas aspirantes de nacionalidad mexicana deberán incluir alguno de los siguientes documentos:

- Anverso y reverso de la credencial de elector.
- Anverso y reverso de la cédula profesional
- Página de datos personales del pasaporte mexicano.

- c. Para el caso de personas aspirantes extranjeras radicadas en México, deberán enviar el documento migratorio expedido por el Instituto Nacional de Migración de la Secretaría de Gobernación que acredite su residencia permanente en México o, en su caso, un permiso de residencia por el tiempo que dura la beca.

- d. Comprobante de domicilio con antigüedad no mayor a dos meses a la fecha de entrega.

- e. Comprobante de estudios (título, constancia de conclusión de estudios o certificado de estudios musicales que acredite el nivel del aspirante).

- f. Información curricular actualizada en la que se incluya, entre otra, la siguiente información:

- Nombre completo y, en su caso, nombre artístico.
- Lugar y fecha de nacimiento.
- Formación académica y artística.
- Principales actividades profesionales y artísticas realizadas a la fecha.

- g. Carta de motivos escrita, fechada y firmada por quien postula de máximo una cuartilla en la que exponga de forma clara su deseo de participar en la convocatoria, incluyendo los argumentos que considere convenientes para respaldar su solicitud.

PERMANENCIA

La permanencia de los beneficiarios será de enero a junio de 2024 y estará sujeta a las evaluaciones que las instancias correspondientes hagan del desempeño de las personas becadas. Es necesario que el o la postulante tenga disponibilidad durante el periodo completo.

CRITERIOS DE INCOMPATIBILIDAD

- Formar parte de otro programa de becas en la UNAM.

REGLAS DE PARTICIPACIÓN

5. Únicamente se aceptará una solicitud por persona.

6. Al participar en esta convocatoria, cada postulante acepta el Aviso de privacidad de la DGM, el cual se puede consultar [aquí](#).

7. Toda la información entregada a la UNAM con motivo de esta postulación será considerada como confidencial hasta en tanto las y los titulares de ella reciban recursos públicos con motivo de resultar seleccionados(as) en la presente convocatoria.

8. Quienes ya hayan sido integrantes de la AMA podrán volver a presentarse a convocatorias posteriores siempre y cuando cumplan con los requisitos necesarios establecidos en esta convocatoria o bien su convenio no haya sido terminado de manera anticipada por las causas determinadas en el número 20 de los Lineamientos que regulan las actividades de la AMA, mismos que se pueden consultar [aquí](#).

9. Cada postulante / seleccionado(a) / beneficiario(a) se compromete a mantener al margen e indemne a la UNAM en el supuesto de que incurra en responsabilidades de cualquier tipo por hechos, acciones u omisiones que deriven de incumplimientos, conflictos, litigios, denuncias, querrelas o demandas.

10. Generales

- Para el caso de las categorías de violín, viola y violonchelo, es indispensable presentarse a la audición con su instrumento moderno, sin cojín rígido (según sea el caso), sin barbada (según sea el caso) y con arco barroco de manera obligatoria. La AMA no cuenta con instrumentos de préstamo para realizar la audición.
- En el caso de la categoría de flauta de pico, es indispensable presentarse con flauta dulce alto de madera o de pasta; se sugiere contar también con flauta dulce soprano Ganassi y/o barroca.
- En el caso de la categoría traveso barroco, es indispensable presentarse con una flauta travesa de madera o de pasta de una llave.
- En el caso de los instrumentos de cuerda punteada, es indispensable presentarse con tiorba, guitarra española de cinco órdenes y/o laúd de 13 o 14 órdenes.
- En todos los casos, la afinación del instrumento deberá ser de 415 Hz. No se permitirán audiciones con afinación en 440 Hz.

RESULTADOS

11. Publicación

- Los resultados serán notificados a quienes resulten seleccionados(as) vía correo electrónico y publicados en el portal de la DGM musica.unam.mx/.
- El fallo del jurado será inapelable.

12. Beca

- El ciclo de actividades 2024 comienza a partir del miércoles 17 de enero de 2024.
- Las actividades artísticas de la AMA se llevan a cabo en distintos espacios del Antiguo Colegio de San Ildefonso en un horario de miércoles a viernes de 12:00 pm a 3:30 pm y sábado de 10:00 am a 1:30 pm.
- Cada seleccionado(a) recibirá una beca mensual de \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 M.N.), previa firma de convenio.
- Quienes reciban una beca deberán suscribir los Lineamientos de la AMA, así como el Código de Ética de la UNAM al firmar el convenio.
- La beca se otorga para formar parte del proyecto de la AMA y se adquiere el compromiso de cumplir cabalmente con el programa de trabajo presentado al inicio de cada semestre.
- Para recibir la beca, las personas seleccionadas deberán suscribir un convenio con la DGM en el que se establecen los compromisos que adquieren las partes, así como las condiciones y características para la entrega de ésta.
- Para que la DGM elabore el convenio, quienes resulten seleccionados(as) deberán presentar la siguiente documentación:
 - o Acta de nacimiento
 - o Identificación oficial
 - o Comprobante de domicilio con antigüedad no mayor a 3 meses
 - o CURP
- La DGM podrá solicitar documentos adicionales, lo cual será notificado oportunamente a cada seleccionado(a).
- La documentación requerida para la firma del convenio deberá enviarse digitalizada por correo electrónico a la dirección ccontreras@musica.unam.mx.
- Quienes resulten seleccionados(as) deberán suscribir el convenio con la DGM en un plazo no mayor a 30 días hábiles a partir de la publicación de los resultados. En caso contrario, se cancelará la beca y la AMA estará en facultades de tomar las resoluciones posibles contempladas como parte de los Lineamientos de la AMA.

- La DGM podrá cancelar el beneficio otorgado si detecta algún incumplimiento a las presentes bases de participación.
- La beca, así como sus beneficios, son personales e intransferibles.

CAUSAS DE CANCELACIÓN Y TERMINACIÓN DE LA BECA

13. La beca será cancelada en los siguientes supuestos:

- Si la persona becaria incurre en faltas que se encuentren previstas en el Código de Ética de la UNAM, así como los supuestos contemplados dentro de Lineamientos que regulan las actividades de la AMA.
- Por realizar actos de violencia, siempre y cuando haya una determinación sancionatoria al respecto por la instancia competente conforme a la normativa universitaria.
- En caso de que se detecte que una persona recibe dos becas para el mismo fin, las instituciones y/o unidades responsables de los recursos, así como el Comité de Becas respectivo, cancelará la segunda beca otorgada, sin agravio para la beneficiaria o el beneficiario.

Cualquier proceso de cancelación deberá ser aprobado por el Comité de evaluación.

14. La beca terminará en los siguientes supuestos:

- Conclusión del plazo estipulado en el programa.
- Renuncia voluntaria.
- Cancelación.

Esta convocatoria se emite el 6 de octubre de 2023 y estará vigente a partir de la fecha de su publicación y hasta el 6 de noviembre del año en curso.

Cualquier situación no prevista en la presente convocatoria será resuelta por la DGM o el Comité Técnico, según corresponda, de conformidad con los Lineamientos que regulan las actividades de la AMA.

Datos de contacto

Nombre: Ellery Tiburcio Bautista
 Correo: etiburcio@musica.unam.mx

“Por mi raza hablará el espíritu”

Ciudad Universitaria, Ciudad de México, octubre 6 de 2023.